



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUEBASE Y AUTORIZASE
AJUSTE PRESUPUESTARIO.**

DECRETO N° 2.527

MONTE PATRIA, Marzo 07 de 2012

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio N° 9503 del 09 de Diciembre del 2008, acta de instalación del Concejo Municipal y asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 11.758 de fecha 28 de Diciembre 2011 que aprueba Presupuesto Salud para año 2012.-

DECRETO:

AUTORIZASE, el siguiente Ajuste Presupuestario 2012, según detalle

Ajuste Gastos N°1 M\$			
Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
115.05.03.099.001.300	Aporte Bono Escolaridad y Aguinaldos	18.435	
115.05.03.002.001.300	Aporte Bono Escolaridad y Aguinaldos		18.435

Ajuste Gastos N°2 M\$			
Cuenta	Denominación	Aumenta	Disminuye
215.24.01.999.001.300	Estipendio a Cuidadores Pacientes con Discapacidad.	8.139	
215.24.01.007.001.300	Estipendio a Cuidadores Pacientes con Discapacidad.		8.139

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRA/tbr.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas Municipal, Secretaría. Archivo